

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-5265 *Notificación de sentencia 149/2016 en juicio sobre delitos leves 4945/2015.*

Don Julio Iván Antolín Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción N.º 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 4945/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 149/2016

En Santander, a 21 de abril de 2016.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio sobre delitos leves 0004945/2015, seguida por un delito leve de lesiones contra Hilda Marlene Lesme Franco y Wilson Alberto Morel Arévalos habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y Lenin Estuardo Gaibor Mora como denunciante.

FALLO

Que debo absolver como absuelvo a Hilda Marlene Lesme Franco y Wilson Alberto Morel Arévalos del delito leve de lesiones por el que venían siendo acusados, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Wilson Alberto Morel Arévalos, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 5 de mayo de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Julio Iván Antolín Muñoz.

2016/5265